

Requisitos para certificar camiones 3/4

- Documentos vigentes. Rev. Técnica, Perm. Circulación, Seg. Obligatorio, análisis de gases.
- Buen estado general del equipo.
- Antigüedad es de 5 años. Ampliable a 12 según informe de operatividad del servicio técnico autorizado. (Requisito sólo para algunas mineras).
- Menos de 150.000 km. Ampliable cada 100.000 km según informe de operatividad del servicio técnico autorizado, hasta un máximo de 600.000 km. (Requisito sólo para algunas mineras).
- Buena presentación y limpieza del equipo.
- Cabina sellada, asientos en buen estado con apoya cabeza para conductor y acompañante, los cinturones de seguridad deben ser de tres puntas retráctiles.
- Etiquetas de seguridad, tres puntos de apoyo, batería, combustible, cuñas.
- Etiquetas de altura máxima de traslado, al interior de la cabina y en exterior carrocería.
- Vidrios en buen estado y limpios, con sus dispositivos de limpieza operativos y en buenas condiciones.
- Bocina, debe ser audible por sobre el ruido ambiente.
- No debe tener reparaciones estructurales, (Salvo que sean autorizadas por escrito por el fabricante)
- Sin fugas de fluidos.
- Freno de servicio y de estacionamiento en buen estado.
- Freno de motor o retardador.
- Neumáticos en buen estado, sin cortes que involucren las telas, no recauchados ni redibujados.
- Gata, llave de ruedas y barrote.
- Traba tuercas o indicadores de torque para tuercas de rueda.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Luces de traslado y trabajo. (Farol faenero para la carrocería)

- Baliza estroboscópica color ámbar(\varnothing 14 cm).
- Botiquín según **estándar minero**
- Pértiga, con altura $\geq 4,60$ m con banderola y ampollita LED intermitente. (Solo área Mina).
- Cada equipo deberá tener indicada su capacidad de carga.
- Alarma de retroceso para el camión, la cual debe ser audible por sobre el ruido ambiente.
- Protecciones adecuadas en todos los componentes móviles (Poleas, ejes, engranajes, ventiladores, correas, etc.)
- Corta corriente con punto de bloqueo a prueba de fallos, solo debe permitir la instalación de la pinza y candado personal en posición de apagado, deberá aislar toda fuente de energía desde la(s) batería(s). Deberá estar claramente identificado.
- Cuñas de tamaño y capacidad acordes al tamaño del equipo, con un soporte adecuado. (Certificadas)
- Extintor PQS de tamaño adecuado 10 kg accesible desde el piso, con soporte con abrazadera y pasador de seguridad.
- Cinta reflectante de acuerdo al área de trabajo y de acuerdo a normativa legal.
- Numeración del equipo, esta debe ser única e inconfundible, de acuerdo al área de operación podrán variar las dimensiones y colores de estos.
- Las carrocerías deberán contar con barandas o pasamanos y rodapiés en todo el perímetro, además se debe asegurar un acceso seguro a la plataforma con una escala adecuada y pasamanos acordes, que permitan la utilización de los tres puntos de apoyo.
- Camiones habilitados para llevar remolques deberán contar con argollas o ganchos para conectar cadenas de seguridad.
- Para algunas mineras se requiere de GPS, Tercer ojo, cabinas ROPS con certificados.